



Gestión de la demanda de agua en el Mediterráneo, progresos y políticas

ZARAGOZA, 19-21/03/2007

Recomendaciones generales

Recomendaciones

Considerando la recomendación 26 del plan de acción aprobado por la Cumbre sobre desarrollo sostenible de Johannesburgo,
Velando por la puesta en aplicación de la Convención de Barcelona y de los objetivos de la Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible (EMDS),
Estimando que la Directiva Marco sobre el Agua de la UE contiene un saber hacer que podría inspirar a los vecinos de la UE,
Considerando que la gestión de la demanda de agua constituye un recurso y que es parte integral de la gestión integrada de los recursos hídricos,
Recordando que la demanda de agua en el Mediterráneo va, probablemente, a incrementarse en 50 Km³/año de aquí al 2025 para alcanzar los 322 Km³/año para entonces, y que las diversas pérdidas debidas al transporte, las fugas y los diferentes usos podrían sobrepasar los 120 Km³/año,

Los participantes del 3^{er} seminario regional sobre agua y desarrollo sostenible en el Mediterráneo, reunidos en Zaragoza del 19 al 21 de marzo de 2007, recomiendan a las autoridades políticas nacionales de los países mediterráneos:

- Que inscriban, de acuerdo con las orientaciones de la EMDS, la gestión de la demanda de agua como prioridad nacional, asegurando su promoción a través de la fijación anual, y de acuerdo con los objetivos regionales, de objetivos nacionales de eficiencia y de la movilización, a la vez que se vela por la equidad social, de los diferentes instrumentos y herramientas reglamentarias, tarifarias, fiscales, contractuales o de mercado a su disposición, coordinando su consideración, seguimiento y evaluación dentro de las distintas políticas sectoriales, especialmente agrícolas, energéticas, turísticas y medioambientales,
- Que velen por la correcta articulación de las problemáticas ligadas a la gestión de la demanda de agua (GDA) con las problemáticas medioambientales globales tales como el cambio climático y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas,
- Que favorezcan la movilización y la responsabilización, a las distintas escalas territoriales pertinentes – tanto del medio rural como del medio urbano –, de los diferentes actores públicos, académicos, privados o asociativos concernidos por la GDA considerando el rol particular de la mujer y que inviten a los distintos actores públicos – en particular a los proveedores de fondos – y privados a contribuir a la financiación de las actividades, operaciones e inversiones necesarias,
- Que tomen las medidas necesarias para sensibilizar al público a la GDA – en particular a través de acciones educativas sobre medio ambiente - informando de forma particular sobre los desafíos de la GDA e identificando, poniendo en práctica y valorizando las buenas prácticas en la materia, en particular por lo que al mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua, de consumo individual de agua potable, de gestión razonada de la agricultura en función de los contextos geográficos y de la necesidad de proteger los ecosistemas se refiere,

- Que evalúen, cada dos años, los progresos realizados en materia de GDA comprometiéndose a reforzar la consideración de la GDE en los sistemas nacionales de información sobre el agua y documentando los distintos indicadores pertinentes, especialmente los identificados por la EMDS,
- Que refuercen la cooperación científica e institucional regional con el fin de favorecer la GDA y de contribuir a la creación de un Observatorio Mediterráneo del Agua que registre de forma continua los datos, informaciones, buenas prácticas y actores y responsables mediterráneos.

Además, se espera del Plan Azul que, en relación con sus contrapartes:

- rinda cuentas, cada dos años, de los progresos registrados en materia de GDA en el Mediterráneo,
- contribuya al desarrollo de un catalogo de buenas practicas en materia de GDA,
- organice en 2012 un 4º seminario regional sobre la GDA.

En Zaragoza a 21 de marzo de 2007